FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: DIFAB

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL _X_ TOTAL __
No. _____004_____

Bogotá (Cundinamarca), Septiembre 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ELIANA MORENO CARDENAS Identificación 1.023.900.076 Nacionalidad Colombiana Dirección Calle 84 Sur No 14 C- 51 Teléfono de contacto 3132675815 E-mail de contacto: eli.morcardenas@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. LEIDY PEREZ VARON Cargo: Coordinador CEFAM BR 13 Resolución de nombramiento (00000172 de 18 de enero de 2023))
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 845 CENACPERSONAL-2023 Fecha de suscripción: 07/06/2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :14-46-101095501 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 21/06/2023 Aprobado por: CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. CRP:78723 Fecha expedición 08/06/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIFAB Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $ 15.660.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	08/06/2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	06/12/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA Y ORIENTADORA PSICOSOCIAL PARA EL CEFAM DE LA BR 13
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Presentar informes de gestión de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional. 2. Asistir y participar en las capacitaciones de inducción, actividades, reuniones y mesas de trabajo que se requieran en el transcurso del año por parte del M.D.N., Ejército Nacional, Unidad Operativa Mayor, Menor o Táctica, la Dirección de Familia y Bienestar y redes externas. 3. Ejecutar los lineamientos y directrices establecidos por la Dirección de Familia y Bienestar, emitidos a través de planes, directivas, boletines, entre otros requerimientos. 4. Gestionar recursos y beneficios a nivel departamental municipal, con el propósito

	de vincular en programas y actividades que ofrecen las entidades públicas y privadas a la familia militar. 5. Capacitar permanentemente al personal militar, civil, población sensible y sus respectivas familias en materia de prevención y promoción a nivel familiar y en temas relacionados con el contexto laboral. 6. Elaborar y difundir a las diferentes poblaciones documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, vídeos, entre otro material informativo o educativo en temas de familia. 7. Mantener el debido secreto profesional acorde al código ético, en relación a la información que recibirá como miembro del equipo CEFAM. 8. Realizar el panorama de familia en la unidad en coordinación con el equipo del Centro de Familia, teniendo en cuenta el diagnóstico de necesidades y caracterizando las diferentes poblaciones con las que interviene el Centro de Familia. El formato establecido debe ser entregado el último día del mes de febrero. 9. Realizar en coordinación con el resto de los miembros del equipo CEFAM el plan de acción, cronograma de actividades mensual – anual y organización del portafolio de servicios del Centro de Familia, de acuerdo a un diagnóstico de necesidades y una caracterización de la población. 10. Realizar orientación y atención a los militares víctimas del conflicto armado, población sensible y sus familias 11. Realizar orientación psicosocial individual y/o familiar de acuerdo a las necesidades del personal militar, civil y sus familias, identificando las necesidades y problemáticas que afectan su dinámica y estructura, estableciendo un diagnóstico inicial. El contratista no efectuara intervención clínica, en caso de requerirla remitir el caso a la autoridad competente. 12. Estructurar un plan de intervención o trabajo con los miembros del CEFAM, el equipo debe planear de manera interna capacitaciones propias a parte de las establecidas por la DIFAB con el propósito de mitigar las problemáticas y necesidades de la población de su respectiva jurisdicción de acuerdo con el análisis realizado al panorama de familia, la morbilidad y las características de la población, deben reportarse según los formatos establecidos y vigentes, 13. Realizar visita domiciliaria al personal militar y sus familias cuando se requiera, previa coordinación con el equipo interdisciplinario. 14. Realizar el respectivo seguimiento y remisión a las redes internas y externas (privadas o públicas) de los casos atendidos por el profesional de acuerdo al grado de complejidad y competencia, diligenciando los formatos correspondientes. De igual forma, realizar el cierre de los casos ya sea por cumplimiento de objetivos, traslado, fallecimiento o inasistencia del consultante y/o su familia. 15. Diligenciar de manera completa y sin enmendaduras los formatos y documentos establecidos por la DIFAB, los cuales soportan el proceso de orientación psicosocial con los consultantes tales como: el libro foliado, entrevista psicosocial, seguimiento, visitas domiciliarias, remisión a redes internas o redes externas, consejería telefónica, entre otros. 16. Realizar diagnóstico de necesidades de la población sensible y sus familias tanto en la unidad como en la jurisdicción, de acuerdo a los programas planteados por la Dirección de Familia y Bienestar, bajo el formato RPS (Registro de Población Sensible) y conformar grupos de apoyo o autoayuda para mantenerlos informados frente a los beneficios adquiridos por ley o gestionados tanto por la Dirección de Familia y Bienestar como por el Centro de Familia a nivel nacional, regional y local. 17. Ejecutar y movilizar mensualmente cada uno de los programas y campañas dirigidas a la familia y poblaciones sensibles, realizando las acciones, actividades, subcampañas, gestiones, requerimientos y capacitaciones en la unidad, de acuerdo a las iniciativas del Centro de Familia y directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar. 18. Acompañar y apoyar a las familias de los heridos, fallecidos, desaparecidos y secuestrados, con el equipo interdisciplinario completo, de acuerdo las necesidades de la población y de la DIFAB. 19. Diligenciar y entregar el día 25 de cada mes informes estadísticos y de

<table>
<tr><td></td><td>evaluación en cuanto a las problemáticas más vistas y/o reincidentes dentro de la guarnición de acuerdo a los formatos establecidos por la DIFAB.
20. Crear y actualizar las bases de datos de la población militar que vivan en la jurisdicción.
21. Promover e incentivar la vinculación académica de los miembros de la Fuerza y sus familias, gestionando alianzas y acuerdos con las entidades educativas. Así mismo, dar a conocer los convenios establecidos por el Ministerio de Defensa y el Ejército Nacional
22. En coordinación con el Oficial y/o Suboficial coordinador del centro de familia, difundir las actividades de descuento programadas en beneficio de la familia militar a nivel nacional.
23. Ejecutar el plan de comunicaciones y directrices emitidas por el área de alianzas de la Dirección de Familia y Bienestar.
24. Previa coordinación con el supervisor del contrato y cuando sea requerido, realizar orientación individual y/o familiar de acuerdo a las necesidades de los consultantes o las familias del personal militar y civil que pertenece a la Fuerza, en la DIFAB.
25. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a las necesidades de la dirección de familia y bienestar, relacionadas con la naturaleza y objeto del contrato. OBLIGACIONES GENERALES: ✓ De Conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar el pago al sistema de pensión, salud y riesgos laborales, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. ✓ De conformidad con la ley 594 de 2000 y el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). ✓ Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, manteniendo al día las bandejas, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. ✓ El contratista deberá garantizar que el Ejército Nacional de Colombia será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de las investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato para la Dirección de Familia y Bienestar, respetando en todo caso los derechos morales que le correspondan ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás actividades establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las actividades legales que se deriven de los contratos estatales. El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>SEPTIEMBRE DE 2023.</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 9 realizar en coordinación con el resto de los miembros del equipo CEFAM el plan de acción, cronograma de actividades mensual – anual y organización del portafolio de servicios del Centro de Familia, de acuerdo a un diagnóstico de necesidades y una caracterización de la población.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PLAN DE ACCION CEFAM</td><td>CARPETA ACTIVIDADES: SEPTIEMBRE ARCHIVO DE ACTIVIDADES:</td><td>CRONOGRAMA MES DE SEPTIEMBRE</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

		PROGRAMAS: 2023613020559903 ORIENTACIÓN: 2023613020561613 ALIANZAS:2023613020563233	

Obligación No 11. Realizar orientación psicosocial individual y/o familiar de acuerdo con las necesidades del personal militar, civil y sus familias, identificando las necesidades y problemáticas que afectan su dinámica y estructura, estableciendo un diagnóstico inicial. El contratista no efectuara intervención clínica, en caso de requerirla remitir el caso a la autoridad competente.

No	**TIPO DE DOCUMENTO**	**No DE RADICADO**	**ASUNTO**
11	FICHA PSICOSOCIAL	CARPETA ACTIVIDADES: SEPTIEMBRE ARCHIVO DE ACTIVIDADES-ORIENTACIÓN: 2023613020561613	ATENCION DE CASOS.

17. con las Ejecutar y movilizar mensualmente cada uno de los programas y campañas dirigidas a la familia y poblaciones sensibles, realizando las acciones, actividades, sub campañas, gestiones, requerimientos y capacitaciones en la unidad, de acuerdo iniciativas del Centro de Familia y directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar.

No	**TIPO DE DOCUMENTO**	**No DE RADICADO**	**ASUNTO**
1	INFORME	CARPETA: SEPTIEMBRE ARCHIVO DE ACTIVIDADES: PROGRAMAS: 2023613020559903 ORIENTACIÓN: 2023613020561613 ALIANZAS:2023613020563233	"ORIENTACION EJE LABORAL PPR 2024" "DIFUSIÓN- DIFAB- DIA INTERNACIONAL DE LOS DEAPARECIDOS" "DIFAB-DIFUSIÓN DESCUENTOS BENEFICIOS BBVA" "ACTIVACIÓN DE REDES SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO" "ÁMATE Y VIVE FAMILIA FACTOR PROTECTOR DEL SUICIDIO" "DIFUSIÓN OFERTAS EDUCATIVAS CDC USAQUEN Y PABLO DE TARDO BOLETIN RUTA DE ATENCIÓN A MILITARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO" "EUCARISTIA CONMEMORACIÓN INTERNACIONAL DE LOS DESAPAREIDOS" "COMUNICACIÓN: MANEJO DE EMOCIONES Y SENTIMIENTOS EN LA FAMILIA" "MATRIMONIO, REGIMEN ECONÓMICO Y

DIFAB

			DIVORCIO” “DÍA MUNDIAL DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO” “DÍA MUNDIAL DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. "QUÉ PODEMOS HACER COMO PADRES?" CAMPAÑA AMATE Y VIVE” “MANEJO DE REDES SOCIALES EN CASA” “RELACION DE PAREJA EN LA ADVERSIDAD” “RUTA DE EMPRENDIMIENTO Y CREACIÓN DE EMPRESA” “CONSEJOS PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN EN LA FAMILIA” “CAMPAÑA AMATE Y VIVE DISFRUTE DÍA SOL BAEEV 13” “DISFRUTE DÍA SOL BAPOM13” “DESCUBRE TUS ALIANZAS FERIA DEL HOGAR” “BIENESTAR-CENTRO RECREACIONAL SAN FERNANDO” “PROCESO DE INGRESO A LOS LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL” “ACTUALIZACION BASE DE DATOS PROGRAMA FALLECIDOS” “MANEJO DEL TIEMPO LIBRE EN FAMILIA” “CELEBRACION DIA DE LA VIRGEN DE LAS MERCEDES” “ACTIVACION DE REDES CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS” “CAPACITACION GRATUITA "LO ESENCIAL EN EL BUENTRATO A LOS NIÑOS CÓMO HACER LA PAZ ENTRE LA NIÑEZ”

13. Realizar visita domiciliaria al personal militar y sus familias cuando se requiera, previa coordinación con el equipo interdisciplinario.

No	**TIPO DE DOCUMENTO**	**No DE RADICADO**	**ASUNTO**
1	INFORME	CARPETA ACTIVIDADES:	VISITAS DOMICILIARIAS RA 23 – RA22.1 -Z637

DIFAB

		SEPTIEMBRE ARCHIVO DE ACTIVIDADES: ORIENTACIÓN: 2023613020561613	

5. Capacitar permanentemente al personal militar, civil, población sensible y sus respectivas familias en materia de prevención y promoción a nivel familiar y en temas relacionados con el contexto laboral.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	INFORME	CARPETA ACTIVIDADES: SEPTIEMBRE ARCHIVO DE ACTIVIDADES: ORIENTACIÓN: 2023613020561613	DIFUSIÓN OFERTAS LABORALES A TODAS LAS UNIDADES Y REALIZACIÓN DE REUNIONES DE ACTIVACIÓN DE REDES DE APOYO.

14. Realizar el respectivo seguimiento y remisión a las redes internas y externas (privadas o públicas) de los casos atendidos por el profesional de acuerdo al grado de complejidad y competencia, diligenciando los formatos correspondientes. De igual forma, realizar el cierre de los casos ya sea por cumplimiento de objetivos, traslado, fallecimiento o inasistencia del consultante y/o su familia.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	INFORME	CARPETA ACTIVIDADES: SEPTIEMBRE ARCHIVO DE ACTIVIDADES: PROGRAMAS: 2023613020559903 ORIENTACIÓN: 2023613020561613	REMISIÓN REDES INTERNAS Y EXTERNAS

21. Promover e incentivar la vinculación académica de los miembros de la Fuerza y sus familias, gestionando alianzas y acuerdos con las entidades educativas. Así mismo, dar a conocer los convenios establecidos por el Ministerio de Defensa y el Ejército Nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	INFORME	CARPETA ACTIVIDADES: SEPTIEMBRE ARCHIVO DE ACTIVIDADES: ORIENTACIÓN: 2023613020561613	Difusión Ofertas educativas.

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $ 15.660.000 Valor autorizado a pagar: $ 2.610.000

DIFAB

<table>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>$ 185.600</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>$ 145.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>$ 6.100</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Cuenta de cobro

3. General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL: X TOTAL:

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>El contratista cumplió a satisfacción las actividades contractuales durante el mes de septiembre.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá), septiembre de 2023.**

FIRMA SUPERVISIÓN



MY. LEIDY PÉREZ VARÓN
SUPERVISOR CONTRATO 845 CENACPERSONAL-2023
COORDINADOR CEFAM BR 13.

DIFAB

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No20B-99 Bogotá D.C. – Puente Aranda Edf. COPER
Tel: 4261498 Ext.39018
www.ejercito.mil.co
difab@ejercito.mil.co